

QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

NIT. 900.813.892-7

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente manual de políticas y procedimiento para la protección y tratamiento de datos personales tiene como propósito dar cabal cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes que regulan el derecho constitucional de los ciudadanos a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. espera contribuir con la expedición del presente manual a la salvaguarda de los derechos del (los) titular(es) de la información, estableciendo mecanismos ágiles y adecuados para conocer, actualizar y rectificar los datos suministrados, así como también, para revocar la autorización que permite el manejo de los mismos.

En éste documento se establecen las finalidades, medidas y procedimientos que gobernarán el tratamiento de datos personales al interior de la empresa.

1. GENERALIDADES:

El artículo 15 de la Constitución Política de 1991 establece que:

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar.

De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas (...).”

Con base en lo anterior, en el 2012 el congreso nacional expidió la ley 1581 por la cual se dictaron disposiciones generales para la protección de datos personales. El objetivo principal de esta ley es garantizar la seguridad de la información de las personas físicas en Colombia, teniendo en cuenta el

derecho fundamental consagrado en el artículo 15 de la Constitución atrás citado. Por supuesto, dichos derechos no imponen una restricción absoluta frente al tratamiento de los datos de particulares, pero sí establecen la necesidad de que ese tratamiento se haga de forma regulada y supervisada.

QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. está plenamente comprometida con el cumplimiento de la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, el Decreto Único 1074 de 2015, el decreto 889 de 2014 y todas las demás normas que sean pertinentes en materia de protección de datos personales. Por esta razón se ha diseñado el presente documento donde se consignan las políticas de tratamiento de la Información que se han implementado al interior de esta empresa, que es de obligatorio cumplimiento para todos nuestros empleados, el cual, puede ser consultado por todos los titulares que lo consideren pertinente.

En este sentido, lo primero que debe explicarse son las definiciones principales que se han consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano sobre este tema, pues de esta forma se podrá comprender de mejor manera este documento y, en general, los puntos básicos de la normatividad relacionada con la protección de datos personales. Veamos:

- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento;
- **Responsable de Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos;
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento;
- **Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

- **Dato Privado:** es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Dato Semiprivado:** es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el título IV de la presente ley.
- **Datos Sensibles:** se entienden por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Tratamiento de Datos Personales:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales;
- **Dato Público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

2. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE:

QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., cuyos datos de contacto son los siguientes:

Domicilio: Cali.

Dirección: Avenida 2 Norte # 4 N 36 Of. 502 – Edificio Kronos.

Correo Electrónico: protecciondedatos@quadratto.com.co

Teléfono: (57) (2) 483 79 77.

3. TIPOS DE DATOS Y FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOMETIDA A NUESTRO TRATAMIENTO:

Los tipos de datos sometidos a nuestro tratamiento son tales como nombres y apellidos o nombres de razones sociales, documentos de identificación como cédulas o NIT, teléfonos de contacto, dirección física y electrónica, ciudad y país de residencia, entre otros datos básicos no sensibles.

La finalidad del tratamiento de datos personales en **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** están estrictamente ligadas a la actividad económica que realiza la empresa, es decir, la Gestión, Promoción, Construcción y Gerencia de Proyectos Inmobiliarios (edificios residenciales y no residenciales), así como la terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil. Por ser una compañía únicamente ubicada en el territorio nacional, no se efectúa transmisión o transferencia internacional de los datos personales. En caso de que en algún momento esto llegara a ser necesario en desarrollo de un caso o asesoría concreta, se solicitará la debida autorización al titular de la información para ello.

En el proceso de identificación de las bases de datos de **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** fue posible determinar que la empresa trata datos de los siguientes tipos de titulares de información: (i) Clientes; (ii) Proveedores; (iii) Empleados; (iv) Candidatos a empleo; (v) Clientes potenciales. La finalidad con la cual se tratan los datos de cada una estos titulares se explicarán a continuación:

- **Clientes:** **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** trata datos personales de sus diversos clientes, sean estos personas jurídicas o naturales, únicamente para lo concerniente en los aspectos relacionados con la comercialización de los bienes inmuebles

ofrecidos en venta por la empresa. Al solicitar los bienes inmuebles de nuestra empresa y autorizar el tratamiento de los datos personales se permite que **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** recolecte, almacene, utilice, transmita en caso de ser necesario para el desarrollo de la comercialización de los mismos, y en general, ejerza tratamiento datos personales de acuerdo con la finalidad descrita, la cual incluye, entre otros, los siguientes aspectos: (i) enviar presentaciones de los proyectos que ofrece la empresa; (ii) enviar cotizaciones y/o listas de precios con formas de pago; (iii) enviar formularios y modelos de contratos fiduciarios de vinculación para algún proyecto que ofrece la empresa (iv) enviar publicidad de la empresa y/o de los proyectos que ofrece la empresa.

- **Proveedores: QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** trata datos personales de proveedores, sean estos personas jurídicas o naturales, únicamente con la finalidad de cotizar y contratar los servicios, mano de obra, materiales y en general los demás productos y servicios que estos ofrecen. Esto incluye, entre otros, los siguientes aspectos: (i) contactar al proveedor para cotizar y contratar un servicio, mano de obra, material o producto específico; (ii) contactar al proveedor en desarrollo del contrato que se derive para la obtención del producto, material o servicio que éste le está prestando a la empresa; (iii) contactar al proveedor para solicitar productos o servicios futuros a los que ya se están prestando.

Así mismo, en caso de que un proveedor pueda llegar a requerir un servicio, **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** tiene derecho de contactar al proveedor para ofrecer este servicio y el desarrollo del mismo, así como para realizar las propuestas y cotizaciones que correspondan.

- **Empleados: QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** trata datos personales de sus empleados en desarrollo del contrato laboral que éstos tienen con la empresa, así como para cumplir con sus obligaciones legales respecto del pago de salarios pactados y prestaciones sociales con cada uno de ellos, además del pago de los aportes parafiscales de cada uno de ellos. En este sentido, los empleados autorizan a **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** a

tratar sus datos personales para esta finalidad, la cual incluye, entre otros, los siguientes aspectos: (i) contactar al empleado en desarrollo de la actividad laboral; (ii) cumplir con el pago de salarios y prestaciones sociales; (iii) cumplir con sus obligaciones respecto de los aportes parafiscales.

Una vez finalice el vínculo laboral entre el empleado y **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, la empresa puede volver a contactar al empleado para solicitar nuevamente sus servicios laborales, a menos que éste solicite lo contrario; caso en el cual la petición de la persona será plenamente respetada.

- **Clientes Potenciales:** Los titulares, sean estas personas jurídicas o naturales, que estén contemplando la comercialización de los bienes inmuebles ofrecidos en venta por la empresa **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, son denominados por la empresa clientes potenciales. **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, tratará los datos personales de contacto de estos clientes potenciales en desarrollo de los servicios que se pretendan contratar o cualquier servicio o producto que se considere relevante para el titular, así como para enviar presentaciones, propuestas, formularios y/o cotizaciones.
- **Candidatos a Empleo:** Existen titulares con quienes **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, está adelantando un proceso de selección o que han contactado a la empresa de cualquier forma para vincularse a ésta como empleados, o que ésta los ha contactado para los mismos efectos. De acuerdo con lo anterior, **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, tratará los datos personales de estos titulares, únicamente en desarrollo del posible proceso de selección que haya o pueda iniciar, o para culminar el mismo; finalidad que incluye, entre otros, los siguientes aspectos: (i) contactar al candidato a empleo para el desarrollo de exámenes de admisión y/o entrevistas de trabajo; (ii) almacenar la información consignada en la hoja de vida para una presente o futura contratación; (iii) verificar la información que haya otorgado el candidato a empleo con información que legítimamente haya obtenido la empresa; y (iv) cumplir las obligaciones frente a salarios

pactados y prestaciones sociales con cada uno de ellos, además del pago de los aportes parafiscales de cada uno de ellos en caso de que el candidato se pretenda contratar.

En general, **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** se compromete a tratar los datos personales únicamente de acuerdo con las finalidades anteriormente descritas y a la naturaleza y objetivos por los cuales se haya otorgado la información. Las listas de los puntos que incluyen cada finalidad no son taxativas, sin embargo, la finalidad principal con la que se trata la información de cada tipo de titular deberá interpretarse de forma restrictiva de acuerdo con las directrices consignadas en este documento.

QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., está comprometido con el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y demás normas y decretos concordantes, por lo cual declara que **NO** se extralimitará en el uso de los datos personales y los tratará únicamente de conformidad con la finalidad que se haya otorgado en cada caso.

QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., no recopilará información que contenga “*datos sensibles*” a la luz de su definición legal, contenida en el artículo 5 de la ley 1581 de 2012.

4. AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Mediante autorización expresa otorgada en documento privado de conformidad con el Anexo No. 1 del presente manual o a través del mecanismo electrónico de la página web www.quadratto.com.co, opción “Acepto Términos y Condiciones de Uso”, el titular de la información permite a **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** recolectar y manejar los datos personales que suministre de acuerdo al tratamiento establecido en el presente manual.

Tratándose de datos recolectados antes de la expedición del decreto 1377 de 2013 y considerando la imposibilidad manifiesta de solicitar a cada titular el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales dada la posible desactualización de su información de contacto, el comunicado informativo publicado en la página web www.quadratto.com.co que se anexa al presente manual (ver anexo No. 2) debe considerarse como mecanismo eficiente de comunicación a efectos de solicitar la autorización del (los) titular(es) con el propósito de continuar con el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo establecido

en el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 que reglamentó parcialmente la ley 1581 de 2012.

5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Una vez obtenida la autorización del (los) titular(es) respectivos, **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** recopilará todos los datos personales del (los) titular(es) en sus bases de datos electrónicas, de acuerdo a la clasificación establecida en el numeral 3 anterior, cuya administración y guarda estará a su cargo.

QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. evitará el acceso no autorizado de terceros a los datos personales recolectados y ejecutará todas las medidas tendientes a su protección.

En cumplimiento de la finalidad descrita en el numeral 3 anterior, la información recolectada será utilizada para los siguientes procedimientos específicos:

- Establecer comunicación con el titular de la información con ocasión de las finalidades de ésta política o de la ley 1581 de 2012.
- Analizar y utilizar la información recolectada para diseñar, implementar y desarrollar programas, proyectos y eventos afines con el objeto social de la empresa.
- Publicitar eventos o productos relacionados con los proyectos inmobiliarios desarrollados por la empresa.
- Socializar políticas, programas, resultados y balances de uno o varios proyectos adelantados por la empresa.
- Solicitar la opinión del (los) titular(es) de la información sobre el(los) producto(s) y/o servicio(s) ofrecido(s) por la empresa.
- Adelantar procesos legales que aseguren el cumplimiento de los documentos suscritos con **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, o la salvaguarda de sus derechos.

6. DERECHOS DEL LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN:

Igualmente, **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** se compromete a cumplir a cabalidad todos los derechos que la Constitución, la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y las demás normas concordantes han

consagrado en materia de protección de datos personales. Por esto es importante que los titulares conozcan estos derechos, los cuales se explican a continuación:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento en **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**; Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento en **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- Ser informado por **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- En ningún caso una actividad se puede condicionar a que el titular de la información otorgue autorización sobre sus datos sensibles (aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación).

7. ÁREA RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., ha designado al departamento administrativo de la empresa, la Protección de Datos Personales, la cual estará encargada de gestionar todo lo que sea necesario en materia de protección de datos personales, particularmente:

- Promover las políticas de protección de la información a todos los empleados de la empresa y realizar capacitaciones pertinentes sobre esta materia.
- Apoyándose en el personal pertinente, propender por la seguridad tanto física como electrónica de los datos personales.
- Enviar solicitudes de autorización para tratar datos personales de nuevas personas naturales que hayan iniciado una relación con la empresa.
- Actualizar la información de los titulares de las bases de datos cuando sea necesario o rectificarla cuando esta sea incorrecta por cualquier motivo.
- Mantener actualizada la información suministrada en el Registro Nacional de Bases de Datos.
- Resolver las consultas, solicitudes, reclamos o sugerencias en materia de datos personales que realicen los diferentes titulares.
- Administrar el correo electrónico protecciondatos@quadratto.com.co , el cual es el canal que ha destinado la empresa para que los titulares de la información puedan establecer cualquier consulta, solicitud, reclamo o sugerencia en materia de protección de datos personales.
- Resolver las solicitudes para conocer los datos personales que realicen los titulares, así como para actualizar la información o revocar la autorización. Sobre este punto debe recordarse que la autorización podrá revocarse o el dato podrá suprimirse siempre que el titular no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio de cualquier incidente que ocurra en materia de datos personales.
- Enviar informes periódicos tanto a los diferentes empleados de la firma como a la Superintendencia de Industria y Comercio que traten sobre las medidas que se han implementado en la firma en materia de protección de datos personales.

8. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEBAN EJERCER SUS DERECHOS:

Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información personal y de revocar la autorización que se otorgó a **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** para el tratamiento de los datos personales, escribiendo al correo protecciondedatos@quadratto.com.co.

De acuerdo con el artículo 14 de la ley 1581 de 2012, las respuestas a las solicitudes se enviarán, como máximo, en un término de 10 días hábiles. Cuando no sea posible atenderla en aquel término, se informará al titular y el término para responder se ampliará, como máximo, por 5 días hábiles adicionales luego del vencimiento del primer término.

De acuerdo con el artículo 15 de la ley 1581 de 2012, las respuestas a los reclamos se enviarán en un término máximo de 15 días hábiles. Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los 5 días hábiles siguientes para que subsane las fallas. Si transcurren 2 meses luego de este evento, se entenderá que el titular desiste del reclamo. Cuando no sea posible atender el reclamo en el lapso de 15 días hábiles, se le informará al titular y se adicionará un término de 8 días hábiles, vencido el inicial.

En caso de que el empleado que reciba la solicitud o reclamo no sea el competente, deberá reenviarla al correo protecciondedatos@quadratto.com.co dentro de los siguientes 2 días hábiles.

En cualquier caso, se aplicará el principio de informalidad frente a las comunicaciones que envíen los titulares. Por esta razón, **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** se compromete a atender cualquier solicitud o reclamo de la forma más rápida y efectiva posible, evitando imponer trámites y cargas innecesarias a los interesados.

Por otro lado **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** accederá a suprimir la información de los titulares que así lo soliciten, o revocar la autorización, siempre que los mismos no tengan un deber legal o contractual de mantener esta información en las bases de datos de la empresa.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS:

QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. adoptará todas las medidas organizacionales, físicas y electrónicas posibles para garantizar la seguridad de sus bases de datos. Al respecto, se establecerán las siguientes directrices:

- Las bases de datos que reposen en archivos físicos tendrán acceso restringido, de tal forma que sólo los funcionarios autorizados podrán administrarlas u otorgar autorización escrita o verbal para su tratamiento. Bajo ninguna circunstancia un funcionario no autorizado podrá ejercer tratamiento alguno sobre estas bases de datos. Todo esto quedará especificado en el manual interno de seguridad de la información y gestión de riesgos de la firma.
- Las bases de datos que se encuentren en archivos electrónicos se guardarán en carpetas con claves de acceso y su administración será restringida de tal forma que sólo los funcionarios autorizados podrán administrarlas u otorgar autorización escrita o verbal para su tratamiento. Bajo ninguna circunstancia un funcionario no autorizado podrá ejercer tratamiento alguno sobre estas bases de datos. Todo esto quedará especificado en el manual interno de seguridad de la información y gestión de riesgos de la firma.
- Para los dos puntos anteriores, en caso de que un usuario no autorizado requiera acceder a una base de datos, solicitará autorización al administrador de la base de datos, quién decidirá si

la otorga o no, de acuerdo con el caso concreto. En caso de otorgar la autorización solicitada, el administrador deberá registrar el usuario que accedió a la información y el tiempo durante el cual lo hizo. Igualmente, si se accedió a la información remotamente, es decir, fuera de las instalaciones de la oficina, se deberá registrar la fecha y hora en la que inició el tratamiento y la fecha y hora en la que éste finalizó.

- Cualquier incidente que se presente en relación con la seguridad de las bases de datos debe ser avisado de manera inmediata al área de Protección de Bases de Datos Personales quienes estarán encargados de identificar, junto con el personal de ingeniería de sistemas o seguridad, la razón del incidente y los riesgos actuales y futuros que se estén presentando. Así mismo, esta área informará a la SIC sobre el incidente ocurrido y la solución ejecutada o por ejecutarse, en un término no mayor a 2 días hábiles después de la ocurrencia del incidente.
- 10 días hábiles después de que se presente el incidente, el Área de Protección de Datos Personales informará a la SIC y a la persona encargada de administrar las bases de datos, incluyendo las causas del incidente, la solución que se ejecutó y las políticas de prevención que se implementarán en el futuro a raíz del suceso.
- Todos los empleados y proveedores de **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** acuerdan tratar con una estricta confidencialidad toda la información que se trate en la empresa, independientemente de si se trata de un cliente, proveedor, empleado, candidato a empleo, cliente potencial o cualquier otro titular de la información.
- La anterior cláusula de confidencialidad continuará vigente, incluso cuando finalice el vínculo entre un empleado o proveedor particular y **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**
- Si culmina la finalidad por la cual se estaba tratando un dato personal específico, el mismo deberá ser suprimido de las bases de datos de **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**

- Para todos los efectos anteriores, se enviará un documento interno con las políticas de seguridad de protección de la información personal que trate la empresa, el cual deberá ser aprobado por el Representante Legal, el personal de ingeniería de sistemas y el área de Protección de Datos Personales, quienes, con su aprobación, se comprometen a cumplirlo y hacerlo cumplir.

10. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO:

La presente política de tratamiento estará en vigencia desde su publicación en la página web www.quadratto.com.co.

La base de datos en la que se recopilarán los datos personales obtenidos, mantendrá su vigencia durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades o hasta la culminación del objeto social de **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**

11. CAMBIOS EN LA POLITICA DE TRATAMIENTO:

Cualquier cambio sustancial en las presentes políticas de tratamiento deberá ser comunicado oportunamente al (los) titular(es) de los datos personales antes de su implementación y a las SIC.

12. LEGISLACION VIGENTE:

La legislación nacional vigente en materia de protección de datos personales está contenida en la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y la ley 1266 de 2008, así como en las demás normas que los modifiquen o complementen.

ANEXO No. 1

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL(LOS) CLIENTE(S)/PROVEEDOR(ES)/EMPLEADO(S) de manera voluntaria, expresa, inequívoca, previa e informada, autoriza(n) a **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** para que efectúe la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, compartición y en general, tratamiento de mis datos personales de acuerdo con *Las Políticas y Procedimientos de Tratamiento y Protección de Datos Personales* de **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** disponible al público en su página web, para los fines relacionados con su objeto social, incluyendo el envío de publicidad.

Asimismo, declara conocer que **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales, que se le ha informado de manera clara y comprensible acerca del carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas y de su derecho a: (i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, (ii) solicitar prueba de ésta autorización, (iii) solicitar información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, (iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de sus datos personales, (v) revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y (vi) acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de datos personales podrá ser elevada ante **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, al correo electrónico: protecciondedatos@quadratto.com.co, a nuestro teléfono de atención: (57) (2) 483 79 77 en la ciudad de Cali y/o a través de nuestra página web www.quadratto.com.co.

ANEXO No. 2

COMUNICADO GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES OBTENIDOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 del 2013, por medio del cual se reglamentó parcialmente la ley estatutaria 1581 del 17 de Octubre de 2012, o ley de *Habeas Data*, a través del presente comunicado informamos que **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.** es responsable del tratamiento de datos personales de sus clientes, proveedores, empleados y público en general, los cuales han sido recolectados con ocasión de la actividad económica que realiza la empresa, es decir, la Gestión, Promoción, Construcción y Gerencia de Proyectos Inmobiliarios (edificios residenciales y no residenciales), así como la terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil; haciendo uso de distintos medios tales como página web, divulgación verbal, escrita o telefónica, y/o por correo electrónico.

El tratamiento de dichos datos personales, se efectúa de acuerdo con *Las Políticas y Procedimientos de Tratamiento y Protección de Datos Personales* de **QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**, disponible al público en su página web, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales y comerciales; incluyendo el envío de publicidad.

Se recuerda a los interesados que en virtud del artículo 8 de la ley 1581 de 2012, como titulares de la información recolectada tienen derecho a: (i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, (ii) solicitar prueba de ésta autorización, (iii) solicitar información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, (iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de sus datos personales, (v) revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y (vi) acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento .

Mediante éste comunicado se solicita públicamente la autorización de los titulares de los datos personales que se encuentran en las bases de datos que obran en poder de la empresa, para continuar con su tratamiento.

Si usted desea actualizar su información o suprimirla de nuestra base de datos por favor escribanos al correo electrónico: protecciondatos@quadratto.com.co, o llámenos a nuestro teléfono de atención: (57) (2) 483 79 77 en la ciudad de Cali y/o contáctenos a través de nuestra página web www.quadratto.com.co.